

Lectura de la etiqueta

Léala ...

Lea la etiqueta antes de comprar un producto de pesticida, cada vez que lo aplique y cuando lo almacene o lo deseche.

Sigala ...

Siempre siga exactamente las instrucciones de la etiqueta. Use el equipo de protección personal requerido, aplique las proporciones correctas en los sitios indicados y observe todas las Restricciones y precauciones especiales. Si no comprende las instrucciones de la etiqueta, hable con su aplicador certificado con licencia.

Cómo evitar problemas

- Lea y siga todas las instrucciones de la etiqueta.
- Use el equipo de protección personal como lo exige la etiqueta.
- Mantenga el equipo de aplicación en buen estado y correctamente calibrado.
- No rocíe en condiciones desfavorables (ejemplos incluyen demasiado viento, nada de viento, suelo congelado, etc.).
- Prevenga que las partículas y el vapor se dispersen.
- Evite las áreas donde es probable que se escurra hacia los cursos de agua.
- Evite las aplicaciones que puedan dañar a las abejas obreras.
- Proteja las especies en peligro de extinción.
- Sea especialmente cuidadoso cerca de lugares sensibles como escuelas, hospitales, colmenas, aguas superficiales, pozos de agua, cultivos delicados, etc.

Conozca sus derechos

Su empleador puede ser responsable de proporcionarle información y materiales adicionales para ayudarlo a proteger su salud. Para obtener más información, llame a OR-OSHA al 1-800-922-2689.

Sitio web

<https://oda.direct/Pesticides>

- Avisos sobre Pesticidas
- Acciones de ejecución
- Leyes y cumplimiento
- Información de licencia
- Información sobre el registro de pesticidas
- Recertificación de licencia
- Mantenimiento de Registros
- Almacenamiento y eliminación de pesticidas

8/2021

Este folleto es una actualización de la versión del 2014. Pero contiene gran parte de la misma información.

Departamento de Agricultura de Oregon
Programa de Pesticidas
635 Capitol St. NE, Salem, OR 97301
(503) 986-4635
pestx@oda.state.or.us
<https://oda.direct/Pesticides>

Practicante



Practicante de Pesticidas
Inmediatamente
Supervisado



OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE

Practicante de pesticidas inmediatamente supervisado

Los Practicantes de Pesticidas Inmediatamente Supervisados deben ser supervisados directamente por un aplicador con Licencia de pesticidas Comercial o Público.

Solicitud de licencia de Practicante de Pesticidas Inmediatamente Supervisado:

- No se necesitan exámenes o cursos educativos.
- Los solicitantes deben tener al menos 18 años de edad.
- Las licencias son válidas a partir de la fecha de emisión y hasta el 31 de Diciembre del año en que son emitidas.
- Las licencias pueden ser renovadas.

Condiciones de supervisión

Practicantes inmediatamente supervisados:

- Se requiere que el aplicador certificado es responsable por las entrenamiento y acciones de pesticidas y debe proporcionar instrucciones de aplicación.
- El aplicador licenciado que supervisa debe estar en el lugar de aplicación y estar dentro de cinco (5) minutos del aprendiz en todo momento durante la aplicación.
- Las aplicaciones de pesticidas sólo pueden hacerse dentro de las categorías de la licencia del supervisor.
- El supervisor debe ser un Aplicador de Pesticidas Comercial o Público.
- Los Consultores de Pesticidas no pueden supervisar a los practicants y un aplicador privado.

Limitaciones del practicante inmediatamente supervisado

- Los practicantes NO SON aplicadores certificado.
- Los practicantes no pueden hacer aplicación de pesticidas sin la supervisión apropiada.
- Los practicantes no pueden supervisar a otros.
- Los practicantes no pueden comprar, vender, supervisar el uso o distribuir pesticidas de uso restringido.
- Un practicante no pueden ser el único propietario de un negocio de aplicación de pesticidas.
- Los practicantes no pueden hacer aplicaciones que no estén dentro de las categorías de la licencia del supervisor.
- Los practicantes no pueden dar consulta (aconsejar o recomendar) sobre pesticidas de uso restringido.

Mantenimiento de registros

El aplicador certificado y autorizado suoervisor es responsable del mantenimiento de registros. Debe haber una buena comunicación e instrucción entre el aplicante superior y el aprendiz.

- Nombre del cliente o de la empresa para quien se hizo la aplicación de pesticidas, incluyendo la dirección y el número telefónico.
- Dirección o descripción geográfica donde se realizó la aplicación para la area tratada. Incluya también el número de acres, pies cuadrados, etc.
- Fecha (M/D/A) y hora de inicio y finalizacion de la(s) aplicacion(es).
- Proveedor del producto o productos pesticidas.
- Número de registro de EPA (Agencia de Protección Ambiental) o el nombre comercial COMPLETO del producto, incluyendo el tipo de formulación y el fabricante.
- Cantidad aplicada – libras, onzas o galones del producto utilizado por acre, o concentración del mismo (libras u onzas de producto/galón) y el total de galones aplicados.
- Sitio aplicación o cultivo.
- Descripción del equipo (lata de aerosol, rociador de mochila, nebulizador, aplicador de polvo, etc.)
- Nombre completo y números de licencia (como aparecen en la licencia) de todos los aplicadores, incluidos que realizaron la aplicación o aplicaciones de pesticidas (no apodos o iniciales).
- Los registros se deben mantener durante tres (3) años.
- Los registros deben ser legibles.
- Cuando se solicite, Proporcione informacion de registro a ODA (El departamento de Agricultura), USDA, y a profesionales de salud médica.